

# RESOLUCION N° 14782

VISTO:

El expediente CO-0062-00992452-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de viabilidad técnica, económica y jurídica a los efectos de implementar y/o regular la instalación progresiva de un sistema de ignición por alcoholimetría, en los vehículos propios y/o contratados de la Administración Municipal y en todos los vehículos afectados y/o con los que se preste el servicio público de transporte en cualquiera de sus subsistemas: colectivos, taxis, remises, incluso los destinados a transporte escolar.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios a que refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tramitaciones necesarias para su implementación en el marco de la normativa vigente en materia de contrataciones y/o concesiones.

Art. 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios con entidades públicas o privadas, ad referendum del Honorable Concejo Municipal, conducentes a la implementación y/o financiación de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 19 de septiembre de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas